



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 8 de abril de 2009 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

La situación reinante en el territorio palestino ocupado, incluida la Jerusalén Oriental, sigue caracterizándose por una gran inestabilidad debido a las políticas y prácticas ilegales, beligerantes, destructivas y provocadoras de Israel, la Potencia ocupante. A este respecto, debo señalar a su atención, en particular, los actos continuos de violencia y terror que están cometiendo contra la población civil palestina los colonos israelíes, que se han trasladado ilegalmente al territorio ocupado y que, sin lugar a dudas, forman parte de la fuerza ocupante.

El incidente más reciente es un ataque cometido el día de hoy por colonos israelíes armados del asentamiento ilegal de "Beit Ein", que han embestido contra civiles palestinos en la aldea de Khirbat Safa, al norte de Al-Khalil (Hebrón). El ataque, que se produjo a primera hora de la mañana, y en el que los colonos dispararon indiscriminadamente contra hogares y ciudadanos palestinos, se saldó con al menos 38 palestinos heridos, uno de ellos de gravedad. Se trata de Tha'er Nasser Aadi, de 18 años de edad, que se debate entre la vida y la muerte en el hospital tras recibir un disparo en el cuello.

Análogamente a otros ataques perpetrados anteriormente con el fin de infundir terror, esta ofensiva se ha llevado a cabo bajo la protección de los soldados israelíes ocupantes, que sólo han intervenido para garantizar la seguridad de los atacantes durante su regreso a su asentamiento ilegal. En efecto, en lugar de brindar protección en aras de la seguridad y el bienestar de la población civil de Khirbat Safa, como incumbe a la Potencia ocupante a tenor de lo dispuesto por el derecho internacional humanitario, las fuerzas ocupantes han permitido este ataque e incluso participado en él, disparando contra los civiles munición activa, gases lacrimógenos y balas de acero revestidas de goma. Además, las fuerzas ocupantes han confiscado ocho viviendas palestinas en Khirbat Safa y Beit Umar para utilizarlas como puesto de avanzada militar.



Aunque la situación, habida cuenta de la presencia de los colonos israelíes ilegales, ha sido siempre inestable en Al-Hkalil y sus alrededores, son muchos los incidentes similares que se están produciendo de forma habitual en el territorio palestino ocupado, inclusive en Jerusalén Oriental y las zonas circundantes. Hoy, en una escandalosa muestra de extremismo, centenares de colonos israelíes fanáticos han descendido a la Ciudad Vieja, incluso hasta Al-Haram Al-Sharif, donde han enfrentado y herido a varios palestinos y han amenazado con volver a atacar lugares sagrados musulmanes. Estos hechos han sucedido después de otros incidentes ocurridos en la Jerusalén Oriental ocupada, donde los colonos israelíes ilegales, respaldados por soldados, atacaron a palestinos en la barriada de Sa'diyya el 4 de abril de 2009 e hirieron a varios civiles. Después del ataque, un grupo terrorista de colonos invadió el hogar de la familia Jabir, la desalojó de su casa y se la confiscó por la fuerza.

A este respecto, es imperativo señalar que la escalada de actos de violencia y terror perpetrados por colonos se está produciendo a la par de un aumento de la construcción y la ampliación de asentamientos ilegales, así como de una intensificación de las demás medidas de colonización ilegal, como la construcción del muro, en el territorio palestino ocupado. La situación es más grave en la Jerusalén Oriental ocupada y zonas aledañas, donde Israel, la Potencia ocupante, se ha afanado en poner en práctica otras actividades y medidas ilegales con el claro propósito de modificar la composición demográfica, el carácter y la situación jurídica de la ciudad, en particular despoblando la ciudad de sus habitantes palestinos mediante desalojos forzosos, demoliciones de viviendas y otros medios y medidas ideados para hacer casi imposible y totalmente insoportable su permanencia, fomentando así la judaización de la ciudad y reforzando su control ilícito. Hemos señalado reiteradamente que todas estas actividades ilegales están prosiguiendo e intensificándose, desestabilizando gravemente la situación sobre el terreno, exacerbando las tensiones entre ambas partes y poniendo en peligro cualquier posibilidad de aplicar físicamente la solución biestatal para lograr la paz.

Tanto la campaña de colonización ilegal de Israel como los colonos que residen en los asentamientos reciben financiación, protección y armas del Gobierno de Israel, que los ha trasladado y ha hecho posible su permanencia en esos asentamientos ilegales, vulnerando gravemente el derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y permitiéndoles cometer, con absoluta impunidad, ese tipo de delitos contra palestinos indefensos en todo el territorio palestino ocupado. La ilegalidad de las acciones de los colonos, en particular sus actos de violencia mortífera, terror, hostigamiento e intimidación, contra palestinos civiles y sus bienes, se ve facilitada, respaldada y apoyada por la Potencia ocupante, en la que recae toda la responsabilidad de la presencia ilegal y los actos ilícitos de los colonos.

Las disposiciones y los principios del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, son claros en este sentido. Debe exigirse a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin a su campaña de colonización ilegal en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y cumpla cabalmente todas sus obligaciones jurídicas al respecto, en particular las dimanantes del Cuarto Convenio de Ginebra. Asimismo, debe intervenir para poner coto a la campaña de terror que llevan a cabo los colonos israelíes contra la población civil Palestina sometida a la ocupación hasta que esa campaña cese por completo.

Si persiste la situación injusta e ilegal actual, sólo se exacerbarán las tensiones en el territorio palestino ocupado, atizando aún más la indignación y la cólera, aumentando la desconfianza y poniendo en mayor peligro las posibilidades cada vez menores de dar una solución pacífica a este conflicto. Esta situación explosiva requiere, pues, la atención urgente y medidas contundentes de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, de conformidad con su responsabilidad por lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad, ya que el potencial futuro de paz y seguridad precisa que se aborden de inmediato y en profundidad estos problemas básicos.

La presente carta continúa la serie de las 336 cartas anteriores que le hemos dirigido en relación con la crisis permanente del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Esas cartas, que datan del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 6 de marzo de 2009 (A/ES-10/451-S/2009/130), constituyen un expediente básico de los crímenes que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Por todos estos crímenes de guerra, atentados terroristas de Estado e infracciones sistemáticas de los derechos humanos que ha cometido contra el pueblo palestino, deben exigirse cuentas a Israel, la Potencia ocupante, y debe llevarse a los tribunales a los autores de los crímenes.

Agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente